

VISTAS las disposiciones de la Ley No. 1325 del 13 de enero de 1947, y el Reglamento No. 4157 del 4 de febrero del mismo año;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 incisos 2o. y 23o., de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se autoriza al señor Atilano Vicini a aceptar y usar la condecoración de la Orden Caballeresca de San Gregorio Magno que, en el grado de Comendador, le ha conferido Su Santidad el Papa Pío XII.

Art. 2.— Comuníquese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, para los fines del registro correspondiente.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 113º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 1680, que nombra al señor Ramón Menéndez, Subsecretario de Estado de Industria, Comercio y Banca.— G. O. Nº 3027, del 18 de septiembre de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1680

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Ramón Menéndez queda nombrado Subsecretario de Estado de Industria, Comercio y Banca, en sustitución del señor Cosme J. Batlle, con efectividad a partir del día 1ro. de mayo de 1956.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 113º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 1681, que nombra al señor Franz Baehr hijo, Ministro Consejero de la Embajada de la República en la República de Chile.— G. O. Nº 8027, del 18 de septiembre de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1681

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Franz Baehr hijo queda nombrado Ministro Consejero de la Embajada de la República en la República de Chile.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de abril del mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 113º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.